



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO TRECE- DOS MIL VEINTIUNO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO - A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

M.sc. Maricela Moreno Rodríguez-Presidenta del Concejo.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Dra. Marjorie López Yong.

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Arturo Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josue Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diríá.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 2

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.

AUSENTES:

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diríá.

DEL CONCEJO:

Lic. Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal Concejo.

Lic. Carlos Augusto Acuña Zúñiga-Asistente Presidencia.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Jorge Arturo Alfaro Orias-Alcalde Municipal.

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Alcaldesa Municipal.

Lic. Francisco Mairena Gutiérrez-Periodista Municipal.

Bach. Luis Ruíz Gutiérrez-Tecnología Información.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de actas.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
6. Informes de Comisiones.
7. Mociones
8. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Jorge Luis Rodríguez López-Regidor Propietario, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

Comprobado el quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 3

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se da lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01: Se somete la aprobación acta de la Sesión Ordinaria 12-2021 del 23 de marzo 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 12-2021 del 23 de marzo 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Se somete la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 06-2021 del 26 de marzo 2021.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el acta de la Sesión Extraordinaria 06-2021 del 26 de marzo 2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce Oficio 03217-2021-DHR, firmado por la señora Catalina Crespo Sancho – Defensora de los Habitantes, sucintamente se transcribe:

La Defensoría de los Habitantes recibió al señor Rusbin Soto Tenorio, en representación de un grupo de vecinos de las comunidades de Villarreal, Huacas, Lajas, La Garita y Matapalo, del Cantón de Santa Cruz, una solicitud de intervención que expone lo siguiente:

Que desde agosto del 2018, solicitaron a la Municipalidad de Santa Cruz que se realizaran los estudios correspondientes para la adecuada gestión de las aguas pluviales y se tomaran las medidas necesarias para evitar las inundaciones, que cada vez son más complejas, en cuanto a sus dimensiones, y consecuencias para los habitantes de dichas comunidades.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 4

La Defensora de los Habitantes de la República.

Recomienda:

A la Municipalidad de Santa Cruz: Alcaldía Municipal

- 1- Emitir una propuesta con su debido cronograma, para definir el tiempo necesario para la realización del Diagnóstico y Estudio Integral de la problemática en el manejo de las aguas pluviales en el cantón de Santa Cruz, especialmente, en las comunidades identificadas tanto por el señor Rusbin Soto Tenorio como las de mayor incidencia de riesgo de inundación, citadas en el Oficio DDUR-AL-061-2020 del 19 de octubre de 2020.
- 2- Dicho cronograma debe estar acompañado de un estudio de priorización de acuerdo con la incidencias de eventos de inundaciones y la afectación generada.
- 3- Remitir un plan de trabajo sobre las acciones a tomar en atención a las obras a realizar para la correcta canalización de aguas pluviales en el cantón y en cumplimiento del acuerdo del oncejo Municipal, sesión extraordinaria 17-2018, del 9 de agosto 2018.

Al Concejo Municipal de Santa Cruz:

Se le remite el presente informe final para su conocimiento y el seguimiento que consideren deba realizarse a la problemática.

Igualmente se le solicita, que, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de este informe final, procedas a informar a esta oficina sobre el cumplimiento dado a estas recomendaciones.

Contra la presente resolución procede la interposición del RECURSO DE RECONSIDERACION en un plazo de ocho días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 22 de la Ley N.º7319, Ley de la Defensora de los Habitantes de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se traslada a la Comisión Permanente de Obras de el seguimiento correspondiente a Oficio 03217-2021-DHR, firmado por la señora Catalina Crespo Sancho – Defensora de los Habitantes.

Se traslada a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias el Oficio 03217-2021-DHR de la Defensora de los Habitantes.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 5

INCISO 02: Se conoce Oficio AC-041-2021 firmado por el señor Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez-Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica:

Vista la solicitud de Licencia de Licores realizada por Oscar Luis González Dinarte, cedula de identidad número 5-0290-0891, ante el Departamento de la Administración Tributaria y trasladada a la Asesoría Jurídica procedemos a informarles lo siguiente:

Oscar Luis González Dinarte, presento al Departamento de la Administración Municipal solicitud de Licencia para Licores, la cual desea ubicar en el Mini Súper “El Macho” ubicado en de la Escuela de San Juan 150 metros Sur , en el Distrito Primero (Santa Cruz).

Dictamen:

“Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría D1, Mini Super con venta de Licores, solicitada por Oscar Luis González Dinarte, cedula de identidad número 5-0290-0891 en el Minisuper “El Macho, ubicado en de la Escuela de San Juan 150 metros Sur en el Distrito Primero (Santa Cruz) Categoría a la cual no le afectan las distancias.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Según la recomendación bajo el Oficio AC-041-2021 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría D1, Mini Súper con venta de Licores, solicitada por Oscar Luis González Dinarte, cedula de identidad número 5-0290-0891 en el Minisuper “El Macho, ubicado en de la Escuela de San Juan 150 metros Sur en el Distrito Primero (Santa Cruz) Categoría a la cual no le afectan las distancias.

ACUERDO FIRME DECLARADO POR VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 6

INCISO 03: Se conoce documento firmado por la señora Shirley María Ruiz Ruiz, indica: Con el fin de llevar a cabo un pequeño proyecto familiar de siembra donde lo más costoso, son seis alcantarillas de las grandes, es que nos dirigimos a ustedes para ver si está dentro de sus posibilidades nos ayuden.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, la gestión que realiza la señora Shirley María Ruiz Ruiz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Lectura de documento firmado por la señora Grettel Beneditt López- Representante legal de Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario-Santa Cruz, indica:

La Asociación Hogar de Ansiamos “Nuestra Señora del Rosario, acudimos a sus personas muy respetuosamente para hacerles la siguiente solicitud.

1- Nuestro presupuesto para este periodo 2021 ha disminuido en un 20% en comparación con el presupuesto del periodo 2020, teniendo una disminución total en el presupuesto 2021 de ₡24,160,224.(veinticuatro millones ciento sesenta mil doscientos veinte cuatro colones).

2- Requerimos aumentar la capacidad del tanque de agua, adquiriendo uno de 5000 litros, ya que con el que contamos es muy pequeño,

3-Se desea embellecer las habitaciones de los residentes, por lo que se requiere pintura.

Como comprenderían a raíz de la disminución del presupuesto, hemos tenido que priorizar necesidades, recortar personal y disminuir horas de trabajo, para contrarrestar un poco ese déficit en el presupuesto, pero a unos falta. Por tal razón requerimos saber si existe la posibilidad de que nos puedan ayudar de alguna forma.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, valore la posibilidad de colaborar con la Asociación Hogar de Ancianos Nuestra Señora del Rosario-Santa Cruz.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 7

INCISO 05: Lectura de documento suscrito por el señor Joaquín Gamboa Zavaleta- Director del Proyecto Marina Flamingo Development Group S.A. Sucintamente se transcribe:

Como es de su conocimiento, un proyecto tantos años por la comunidad santacruceña, como es el de la construcción de la Marina Flamingo, dichosamente pronto será una realidad que solo traerá beneficios en cantidad y calidad de empleos.

En otras circunstancias no tendríamos el más mínimo reparo sobre este monto, lo que pasa es que, ante nosotros se despliega un panorama económico extremadamente incierto y frágil que nos obliga a adoptar medidas de cautela en el control de los costos de pre-inversión y de inversión. Es lo que nos lleva a proponerles que sea considerada una rebaja en el porcentaje del impuesto a cobrar, de ser factible a 0,50% del costo tasado de la “1ra Etapa de las Obras de Infraestructura” que equivaldría a la significativa suma de ₡61,355,580,00 (sesenta y un millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta colones)

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, emita informe legal con recomendaciones, de la solicitud planteada por el señor Joaquín Gamboa Zavaleta- Director del Proyecto Marina Flamingo Development Group S.A. **VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**

INCISO 06: Se conoce documento firmado por los Vecinos del Pueblo de Bejuco de Tempate, se transcribe:

El pueblo por este medio desea manifestar las necesidades e inquietudes, que el mismo necesita, por cuanto se procede a expresarlas y, se anexa al final del documento las firmas de los vecinos.

Sabemos que de lo que se propone el documento, ya algunos están en gestión, como es el asunto del puente del ingreso al pueblo, como el ingreso de la recolección de basura del camión municipal, que se dio en reunión en días atrás.

Se procede a describir lo que el pueblo demanda para mejorarlo y agradecemos su atención y pronta solución a lo descrito.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 8

- El puente de ingreso al pueblo sobre el río, el cual el pueblo queda incomunicado y, por varios días, por lo que provoca preocupación, ya que se pierde días de trabajo, citas médicas y para una emergencia es fatal, entre otros al no poder salir.
 - El ingreso de camión de basura ordinaria.
 - Se necesita charla del Departamento de Gestión Ambiental, para educación ambiental a los vecinos de Bejuco, para el debido manejo de los residuos sólidos y, conocimiento de la contaminación ambiental, que estos generan.
 - El ingreso de camión recolector de reciclaje.
 - Se necesita y, desea la donación de un Play para los niños, mas que un deseo es de suma importancia para los niños.
 - Al igual que el Play para los niños se solicita por favor la donación de un Parque Biosaludable (gimnasio al aire libre), para los vecinos.
 - Se solicita poner reductores de velocidad, ya que siempre pasan vehículos a alta velocidad y sobre calle principal viven familias con niños los cuales corren peligro de sufrir un accidente.
 - Con el punto anterior, ya ya que hay escuelas, no hay señalización de la misma, que haga reducir la velocidad del sector, y en todas las instituciones debe de haber, y la escuela del pueblo no la tiene.
 - Se solicita por favor, alumbrados en sectores donde hay varias casas dentro del pueblo, es oscuro, han salido culebras, y para protección de desconocidos es importante el alumbrado.
 - El pueblo también solicita poner melaza en la carretera, a la llegada del pueblo hasta la escuela.
 - Un tema importante es del agua potable, que esta en disputa, por la cantidad de casas, por si hay o no escritura o distancia entre mas ¿no se entiende el porque?.
 - Otro tema y no menos importante es el de donar para arreglar la calle y hacer aceras, ¿eso es de calle principal? No de calles adentro donde se saben estas son agostas, casi nadie tiene planos, ni escritura y los que tienen pozos, están donde quieren quitar terreno a lo que no procede, el pueblo en si una sola finca y la gente en su condición económica y demás no tienen para sacar papeles entre otros para lo que el municipio pretende ¿se vana encargar de los pozos y va haber agua potable, para eso?.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para lo de sus competencias, la gestión presentada por Vecinos de Bejuco de Tempate.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07: Lectura de documento firmado por el señor José Luis Jiménez Robleto- Director, indica:

El suscrito José Luis Jiménez Robleto, periodista director del medio de comunicación digital independiente Encuentro Municipal, le solicito de lo siguiente:

PRIMERO: que se tome un acuerdo para que se me facilite las actas una vez aprobadas y me la envíen a mi correo electrónico jjimenez.robleto@gmail.com

SEGUNDO: esto porque las actas no se actualizan en la página web.

TERCERO: facilitarme las actas 9 y 16 Marzo 2021, hasta el día de hoy jueves 25 de marzo no se han actualizado en la página web.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza a la Secretaría del Concejo, cumplir con la solicitud suscrita por José Luis Jiménez Robleto.
VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08: Lectura de documento del Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, indican: Considerando la sesión de trabajo realizada el día lunes 29 de marzo 2021 realizada por el Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, en la cual se dispuso solicitar al Concejo Municipal la Aprobación de Proyecto DESCUBRE TU MÁXIMO POTENCIAL, para el presente periodo, se requiere acuerdo firme en virtud de los plazos establecidos para su presentación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba el Proyecto DESCUBRE TU MÁXIMO POTENCIAL el cual se realizará por el Comité Cantonal de la Persona Joven Santa Cruz, para el presente periodo.
ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 10

ARTÍCULO 05: INFORME SEÑORA ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01: Señor Alcalde Municipal, brinda el siguiente informe:

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en la semana del 24 de marzo al 30 de marzo del 2021:

Miércoles 24 de marzo del 2021

- Mesa de Trabajo, tema Control Constructivo, en conjunto con jefaturas de los departamentos de Zona Marítimo Terrestre, Construcciones, Dirección Administrativa, Dirección y Desarrollo Urbano, Gestión Ambiental, Inspecciones, Administración Tributaria y Asesoría Legal.
- Reunión con personeros del restaurante Camarón Dorado, temas varios.

Jueves 25 de marzo del 2021

- Junta Vial Extraordinaria.
 - Mesa de Trabajo, UTGVM, actualización, inventario de Red Vial.
 - Mesa de Trabajo, Consultores Planes Reguladores.
 - Mesa de Trabajo Desarrolladora de Viviendas.
 - Mesa de Trabajo, problema de Patente Comercial, zona costera.
 - Visita a la Marina de Flamingo, en conjunto con el Lic. Giancarlo Hernández, Coordinador a.i del departamento de Zona Marítimo Terrestre, el Biól. William Arauz Bran jefe del departamento de Gestión
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 11

Ambiental, la señora Roxana Badilla del CIMAT y la Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Cruz.

- Sesión Extraordinaria.

Viernes 26 de marzo del 2021.

- Vistita de la compañía Alemana GIZ y la Fundación CRUSA, para hacer la donación de 3 equipos de reciclaje para el PTA, gracias al convenio firmado, con el departamento de Gestión Ambiental.
- Mesa de Trabajo, Comisión Municipal de Emergencia de Santa Cruz, en la comunidad de Playa Potrero.
- Reunión virtual sobre operativos para Semana Santa.
- Reunión virtual con la Primera Dama de la república.

Sábado 27 de marzo del 2021.

- II fase del Proyecto MUVI (Mujer Virtuosa), Cartagena, Santa Cruz.
- Feria de Emprendimiento, en conjunto con el Concejo Municipal, el departamento de Desarrollo Local y fomento MYPIMES Playa Brasilito de Santa Cruz.

Domingo 28 de marzo del 2021.

- Feria de emprendimiento en la comunidad de Matapalo de Santa Cruz, en conjunto con el Concejo Municipal, Fundación Futuros Brillantes, ADI Matapalo y la Dra. Marjori López Yong en homenaje al Adulto Mayor de la comunidad.

Martes 30 de marzo del 2021.

- Sesión Ordinaria.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 12

INFORME EJECUTIVO

*Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **24 al 30 marzo del 2021.***

1. REHABILITACION

A) Extracción de Materiales.

1.1. Extracción de materiales para mantenimiento

- Se inicia extracción en tajo de Santa Barbara.
- Se continúa extracción tajo PTA
- Se obtiene permiso para cambio de ubicación tajo en Matapalo para iniciar extracción a mediados de la próxima semana.

1.2. Proyecto Tamarindo-Langosta.

- Alcantarilla el mango y sistema de evaluación pluvial Santamaría, con orden de inicio después de Semana Santa, anteproyecto e inscripciones para inicio de construcción, 12 de abril.

2. OTROS PROYECTOS CON ORDENES DE INICIO.

B) En ejecución.

- 1.1. Diseño en Paso Hondo, 27 de Abril
- 1.2. Chorotega: en etapa de excavación y sustitución de materiales por préstamo selecto y construcción de Cordón y Caño.

C) Atención de asuntos Administrativos vinculantes.

- 1.1. Revisión y aprobación de modificaciones de proyectos.
- 1.2. Actualización de la red vial del cantón de Santa Cruz.
- 1.3. Presupuesto detallado obra faltantes para completar calle Tamarindo-Langosta.

D) En ejecución.

- 1.1. Orden de inicio al Puente la Lechuza para el 05 de abril, de paso de Alcantarilla en los Mangos y Santa María.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 13

- 1.2. Chorotega, 100% de excavación, colocación de materiales de préstamo y base granular, colocación de cordón y caño.

E) Frente a Altura.

- 1.1. Se continúan trabajos de ampliación de carretera de Alemania a Palmares.
- 1.2. Se realiza mantenimiento y mejoramiento en camino Alemania y La Unión.
- 1.3. Estabilización de taludes rellenos con material de préstamo.
- 1.4. Reapertura de trochas con Back Hoe.
- 1.5. Limpieza de camino Palmares hacia ruta Nacional sector San Juanillo.

F) Frente 2.

- 1.1. Trabajos terminados en Bejuco de Tempate, 8 kilómetros de relleno de zanjas, conformación y colocación de lastre, conformado taludes, arreglos de cerca
- 1.2. Colocación de tuberías en el Llano, terminado con los alcances planificados, las alcantarillas que fueron 65 en total, 52 de un diámetro de 90 cm y 9 de un diámetro de 1.07 mts, material lastre hasta el momento correspondientes a 32 viajes de 12 m3 y desecho o tierra de 18 viajes de 12 m3, faltando la colocación de cajas de registro, en total 5 de 150 x 150.
- 1.3. Se inicia traslado de tubos de concreto para Portegolpe.

Msc. Jorge Arturo Alfaro Oñas
Alcalde Municipal.



-Señor Alcalde Municipal, es importante hacer la siguiente aclaración, en esta Semana Santa hay que ser responsables con la limpieza de nuestras playas, las playas están limpias, no dejemos bajura, aunque en estos días se va a estar dando el servicio de recolección hay que cumplir con no dejar basura.

Es importante decir que la Municipalidad está apoyando y organizando Ferias a emprendedores, estas se están realizando en las comunidades de Matapalo y Brasilito, esto con el fin de incentivar y reactivar la actividad económica comunal, y en aquellos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 14

sectores que realmente los requiere, como Municipalidad no se están autorizando actividades masivas privadas con fines de lucro, estas actividades no tienen ningún tipo de autorización municipal ni de Salud, estamos en Pandemia y debemos mantener y cumplir con los protocolos que se han dictado. También esclarecer sobre dos proyectos muy importantes, y es el asfaltado de Santa Cecilia y Santa Rosa, estos no se han iniciado, por una razón y es que aun Contraloría no ha resuelto el recurso interpuesto por una empresa que en principio no participó pero que está imposibilitando que se pueda realizar ambo proyectos, dejar claro que la Municipalidad tienen los recursos, ha realizado el proceso de contratación y es un proyecto que se va a realizar y dar inicio una vez sea resuelto todo lo que corresponda por Contraloría.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIONES.

-Señora Presidenta del Concejo, no se presentan informes.

ARTÍCULO 07: MOCIONES.

INCISO 01: Señora Presidenta de Concejo, somete a votación convocatoria a mesa de trabajo a realizarse el martes 06 de abril 2021, a las 04:00pm en Sala de Sesiones a los señores Sindica Propietaria y Síndicos Suplente del Distrito 27 de Abril, y a Sindico Propietario y Sindica Suplente Distrito Cartagena. Asunto: Temas de Concejo de Distritos.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba convocatoria a mesa de trabajo a realizarse el martes 06 de abril 2021, a las 04:00pm en Sala de Sesiones a los señores:

Katia Rodríguez Gutiérrez-Sindica Propietaria.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Síndicos Suplente.

Distrito 27 de Abril

Mauro Enrique Contreras Moreno-Sindico Propietario.

Alejandra María Chaves Bustos-Sindica Suplente.

Asunto: Temas de Concejo de Distritos.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02: Lectura a moción promovida por los regidores Elías Espinoza Gamboa y María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, indica:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 15

CONSIDERANDO:

- 1-Existe un clamor popular por revisar las altas tarifas en impuestos y tasas municipales.
- 2-En apego a la autonomía municipal y esa potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica que es ejercida por el Gobierno Municipal en el cantón Santacruceño, bajo las competencias establecidas por Ley nos permite tomar las disposiciones tarifarias de servicios pertinentes.
- 3-Estamos obligados a mantener un equilibrio financiero municipal y de justicia tributaria.
- 4-Que el equilibrio financiero de la institución no solo debe recaer en las espaldas de los contribuyentes, sino también en un ejercicio de austeridad y reducción de gasto.
- 5-Que la pandemia por todos conocidos, suma a la desaceleración económica mundial, ha tenido como consecuencia un aumento en el desempleo a niveles alarmantes, y que naturalmente repercute en las familias santacruceñas.
- 6-Que ese entorno ha repercutido en la capacidad económica de contribuyentes o usuarios de los servicios municipales.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

- 1-Solicitar a la Administración una revisión y ajuste tarifario de los servicios municipales de acuerdo con un detallado análisis de costos, con el propósito de mantener actualizadas las tarifas. Debiendo considerarse además, el entorno de desaceleración económica, desempleo y la necesidad de incentivar la inversión y el emprendedurismo como principal medio de reducir la pobreza.
- 2-Instituir a la Alcaldía para que solicite al o los Departamentos que correspondan una propuesta de ajuste de tarifas de tasas de acuerdo con el respectivo análisis de costos correspondientes para cada servicio, así como los elementos de desempleo y desaceleración económica y además parámetros indicados anteriormente.
- 3-Que la Administración elabore un listado del procedimientos con los respectivos responsables, así como el tiempo estimado para el cumplimiento de cada etapa que conlleva un posible ajuste tarifario.
- 4-De previo a ser publicados los proyectos reglamentos tributarios, el Concejo Municipal podrá realizar consultas directas a los sectores económicos (empresariado), sociales (cooperativas, entre otros) y comunales (Asociaciones de Desarrollo y Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo) para conocer sus puntos de vista.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 16

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, la moción se presenta porque existe un clamor popular sobre el cobro que hace esta Municipalidad a los administrados, lo que se busca es incluir en los ajustes o estudios tarifarios las variables o parámetros de desaceleración económica y desempleo, la moción va en ese sentido cada uno de los puntos define qué es lo que se pretende, y es una justicia tributaria, participación ciudadana y de sectores a los cuales se ven directamente afectados por los cobros que se establecen, las agrupaciones comunales, cámaras de comercio y otros actores importantes en el Cantón considerar los aportes que estas puedan dar.

-Señora Presidenta del Concejo somete a votación.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos y sin variaciones la moción promovida por los regidores Elías Espinoza Gamboa y María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, según lo mocionado se dispone:

1-Solicitar a la Administración una revisión y ajuste tarifario de los servicios municipales de acuerdo con un detallado análisis de costos, con el propósito de mantener actualizadas las tarifas. Debiendo considerarse además, el entorno de desaceleración económica, desempleo y la necesidad de incentivar la inversión y el emprendedurismo como principal medio de reducir la pobreza.

2-Instituir a la Alcaldía para que solicite al o los Departamentos que correspondan una propuesta de ajuste de tarifas de tasas de acuerdo con el respectivo análisis de costos correspondientes para cada servicio, así como los elementos de desempleo y desaceleración económica y además parámetros indicados anteriormente.

3-Que la Administración elabore un listado del procedimientos con los respectivos responsables, así como el tiempo estimado para el cumplimiento de cada etapa que conlleva un posible ajuste tarifario.

4-De previo a ser publicados los proyectos reglamentos tributarios, el Concejo Municipal podrá realizar consultas directas a los sectores económicos (empresariado), sociales (cooperativas, entre otros) y comunales (Asociaciones de Desarrollo y Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo) para conocer sus puntos de vista.

ACUERDO FIRME DECLARADO ASÍ POR VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 17

INCISO 03: Lectura a moción promovida por los regidores Elías Espinoza Gamboa y María de los Ángeles Vallejo Zúñiga, indica:

CONSIDERANDO:

1-Que el día 18 de marzo 2021, salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el proyecto de Reglamento denominado *“Reglamento para la organización y cobro de tasas por la prestación de los Servicios de Recolección de Residuos Ordinarios, tratamientos y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, limpieza de vías públicas y mantenimiento de parque y zonas verdes.”*

2-Que dicha publicación se hizo entendiendo el acuerdo de Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria 05-2021, Artículo 06, Inciso 01, celebrada el día 02 de febrero del año 2021.

3-Que de la lectura del acta respectiva de ese día, se evidencia de manera notoria y fácilmente palpable, la falta de incorporación en el texto del acuerdo, del contenido del cuerpo normativo del proyecto de Reglamento que fue publicado en la Gaceta; limitándose únicamente a hacer mención del título de la norma en cuestión.

4-Que el acto administrativo, requiere para su validez, estar compuesto por sus elementos esenciales: motivo, contenido y fin; todo de conformidad con lo dispuesto por los artículo 128 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública.

5-La ausencia de alguno de estos elementos, vicia el acto administrativo adoptado, constituyendo un vicio grosero; que en el caso del acuerdo en mención del Concejo Municipal, resulta evidente y manifiesto.

6-que los actos posteriores a aquel acuerdo del órgano colegido, arrastra el vicio de nulidad; lo cual –de no corregirse- puede resultar lesivo a los intereses de la Corporación Municipal como del contribuyente.

7-Que lo que corresponde, en atención al interés público, es adecuar el comportamiento del Gobierno Local, al ordenamiento jurídico, como garantía del Administrado.

POR LO TANTO MOCIONAMOS:

PRIMERO: Revocar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria 05-2021, Artículo 06, Inciso 01, celebrada el día 02 de febrero del año 2021.

SEGUNDO: Dejar sin efecto la publicación del Proyecto Reglamento denominado *“Reglamento para la organización y cobro de tasas por la prestación de*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 18

los Servicios de Recolección de Residuos Ordinarios, tratamientos y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, limpieza de vías públicas y mantenimiento de parque y zonas verdes.”

TERCERO: Devolver el estudio y análisis del mencionado proyecto a la Alcaldía; con el propósito de reiniciar una etapa de discusión del mismo, de manera participativa con la sociedad civil.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, como se dijo, el proyecto de reglamento se publicó y no está incluido en el acta respectiva, al no incorporarse se estaría generando una nulidad, este vicio está a la vista fácilmente, la moción busca que se revoque el acuerdo que se devuelva y se discuta nuevamente, consistes de que se necesita reglamentación, pero que se dé participación ciudadana, la importancia que debemos darle, todo con el fin de que tengamos un reglamento de estos servicios.

-Señora Presidenta del Concejo, es importante hacer una revisión, y también solicitar un criterio legal y valorar la trascripción de las actas.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, considero que la moción sea valorada por una comisión especial, se valor como se incorporó el dictamen y revise si se cumple o no con el requisito de legalidad, recordemos la en este momento con la primer publicación se buscar darle publicidad al proyecto de reglamento, es importante revisar se cumplió con el procedimiento.

-Señora Presidenta del Concejo, se le da un espacio al señor Asesor Legal del Concejo para que se refiera al asunto.

-Señor Iván Ramírez Camareno-Asesor Legal, con respecto a la consulta, el artículo 43 del Código Municipal, es claro y nos indica que para suspender o derogar un reglamento esta iniciativa debe ser promovida por un regido o por el Alcalde, no se puede en este momento revocar o derogar este en específico porque aún no ha entrado en vigencia, está en su fase de publicación y consulta pública y espacio para escuchar observaciones, una vez cumplido con este proceso se deberá publicar e indicar su entrada en vigencia, esta fase no se ha cumplido. Es posible en este momento realizar una revisión de lo realizado, y cumplir con lo establecido en el artículo 43 del Código.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 13-2021

Del 30 de marzo 2021

Folio 19

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, considero que debemos revisar, la nulidad que se señala no es del Reglamento, es del acuerdo que se tomó, incluso es un proyecto de reglamento no un reglamento y hay que investigar y revisar en detalle, sea en una Comisión, pero no se puede continuar al considerarse esta nulidad.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, en virtud de los manifestado traslademos la moción a Comisión de Gobierno y Administración, y determinar los extremos de la moción, y solicitar los criterios necesarios.

-Señora Presidenta del Concejo, somete a votación

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Remitir a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, para su análisis y recomendación, la moción promovida por los regidores Elías Espinoza Gamboa y María de los Ángeles Vallejo Zúñiga.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señor Warner Rodríguez Angulo-Regidor Suplente, sabemos que se dio una reunión con diferentes instituciones, había solicitado intervención y presencia en el cruce de Huacas, en estos días se realizó una demarcación al parecer por una empresa privada, lo que solicite fue un ordenamiento del tránsito, oficiales en medio de la carretera haciendo la labor de un semáforo, y no como se ven a un lado de la carretera parando y revisando documentos, ahorita lo importante es un ordenamiento un tránsito fluido, esto es una urgencia.

-Señora Presidenta del Concejo, lo mejor es que el Señor Alcalde se refiera al tema.

-Señor Alcalde Municipal, la situación de Semana Santa la vivimos en todas las carreteras del Cantón, en la reunión realizada se estableció el modelo de intervención en algunos cruces para que todos tengan un paso seguro.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO.

Ms.c. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidenta del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.